



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000144, CLASIFICACIÓN "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" .-

MONTE PATRIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 20/11/2014 presentada en Depto. de Rentas y Patentes por Doña NERIA VILLALOBOS SAAVEDRA R.U.T. 6.785.383-0, para traslado de Patente Alcohol Rol 4000144.

Memorándum N°2327 de Secretario Municipal y Secretaria del Concejo, que señala que en sesión Ordinaria N°68 del Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes en la sesión, acuerdan aprobar traslado de Patente Rol 4000144, clasificación Depósito de Bebidas Alcohólicas", solicitada por Doña Neria Villalobos Saavedra.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 12.057 /

1.- AUTORIZASE, Traslado por cambio de domicilio, de Patente Alcohol Rol **4000144**, clasificación Depósito de Bebidas Alcohólicas, enrolada a nombre de Doña Neria Villalobos Saavedra, R.U.T.: 6.785.383-0.-

2.- ESTABLÉZCASE, que el traslado de la Patente Rol 4000144 enrolada a nombre de: Doña Neria Villalobos Saavedra, Rut. 6.785.383-0, es al nuevo domicilio comercial en Las Ramadas S/N Tulahuén, Comuna de Monte Patria. El traslado es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

